

Chile

Declaraciones de Compromiso con la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza

Sección General

1. El Gobierno de Chile se adhiere voluntariamente a la *Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza* y declara su compromiso de seguir la misión, los objetivos y los principios de la Alianza, tal como se expresa en los Términos de Referencia y el Marco de Gobernanza de la Alianza Global, y de colaborar con otros miembros para alcanzar soluciones duraderas para la pobreza y el hambre en todo el mundo, como se expresa a continuación.

El Gobierno de Chile:

2. *Reconoce* que el hambre y la malnutrición son manifestaciones perversas de la pobreza y desigualdad estructural persistente, y reconoce la necesidad de erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y de implementar plenamente la Agenda 2030.

3. *Reconoce* el alarmante crecimiento del número de personas que enfrentan inseguridad alimentaria y pobreza en los últimos años, constatando que, a pesar de todos los esfuerzos significativos pasados y actuales, el mundo no está en el camino correcto para alcanzar las metas de los ODS 1 y 2, la desigualdad también está en aumento (ODS 10), y es urgentemente necesario un aumento significativo en la ambición colectiva, así como una mejora en la alineación y coordinación colectiva en la lucha contra el hambre y la pobreza.

4. Con este fin, respalda la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza y su misión de *apoyar y acelerar los esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza (ODS 1 y 2), mientras se reducen las desigualdades (ODS 10), contribuyendo a revitalizar las asociaciones globales para el desarrollo sostenible (ODS 17) y a la realización de otros ODS interrelacionados, promoviendo transiciones sostenibles, inclusivas y justas.*

5. *Reconoce* que es fundamental que el mundo se una en torno a enfoques integrados y a gran escala, combinando los niveles internacional, regional, nacional y local, que reconozcan la naturaleza interconectada de los desafíos y soluciones para el hambre y la pobreza y que combinen protección social con acceso a bienes y servicios que puedan ayudar a las poblaciones pobres y vulnerables a superar barreras estructurales y estimular inversiones responsables en su capacidad productiva. Estos servicios complementarios incluyen, pero no se limitan a, intervenciones para la reducción de la pobreza, seguridad

alimentaria y nutrición, apoyo a la primera infancia, educación y desarrollo de habilidades, servicios de empleo, servicios de salud y cuidado, así como el acceso de los agricultores familiares y pequeños productores a financiación, servicios de extensión, investigación y/o insumos agrícolas, en línea con compromisos y obligaciones internacionales.

6. *Reconoce* particularmente el alto valor y el impacto positivo de la implementación de calidad de instrumentos y programas de políticas nacionales y locales, inclusivas y apropiadas por los países, enfocados en los más pobres y vulnerables, en áreas como reducción de la pobreza, protección social, seguridad alimentaria y nutricional, igualdad de género, trabajo decente en el sector agroalimentario, desarrollo de habilidades, agricultura familiar y de pequeños productores, transformación de los sistemas alimentarios, servicios de salud y asistencia, y construcción de resiliencia.

7. *Reconoce* también la canasta de referencia de tales políticas de la Alianza Global como una colección continua y construida colectivamente de ejemplos con evidencias robustas para reducir el hambre y la pobreza, y como una base útil para orientar la acción conjunta y aumentar el alineamiento de la comunidad internacional a nivel nacional. Este reconocimiento se aplica al enfoque de la canasta de políticas como una guía general de acción y no implica el respaldo a ningún instrumento o programa de política específico contenido en la canasta.

8. Por lo tanto, al adherirse a la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza, se compromete a realizar todos los esfuerzos, en su propio ámbito de acción y de acuerdo con su propio mandato, capacidades, prioridades, preferencias, procedimientos y disposiciones y marcos legales, para apoyar la implementación de instrumentos y programas de políticas a nivel nacional, según sea apropiado, incluyendo la promoción del aprendizaje compartido y la movilización de recursos, tanto públicos como privados, a gran escala.

En particular:

Compromisos de implementación de políticas domésticas

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Ministerio de Salud (MINSAL), la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), dependiente del Ministerio de Economía de Chile, el Sistema Elige Vivir Sano (EVS), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), reconocen su papel en la implementación a nivel nacional de políticas y programas contra el hambre y la pobreza, así como en proporcionar orientación y apoyo a políticas y programas a nivel subnacional.

El Estado de Chile:

Se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para implementar, mejorar y/o ampliar la implementación de los instrumentos de política y programas contenidos en el conjunto de políticas de la Alianza Global en nuestro contexto nacional. Estas sugerencias de instrumentos de políticas públicas y programas serán adaptadas a las condiciones específicas, realidades y oportunidades presentadas en nuestro país.

En particular, el Gobierno de Chile se compromete a implementar, mejorar o ampliar la implementación de los siguientes instrumentos o programas de políticas, referenciados en el conjunto de políticas de la Alianza Global:

El **Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)** compromete esfuerzos para cumplir con los objetivos de la Alianza Global, los que son claves para enfrentar la desigualdad. Se compromete a fortalecer la política social desde una perspectiva de derechos y universal, que permita el establecimiento progresivo de un piso mínimo de protección social, incluyendo desafíos estratégicos en materia de apoyos y cuidados. El MDSF se compromete a implementar, mejorar o ampliar la implementación de los instrumentos de política o programas que se indican en seguida:

1. Social care services: implementar el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida, Se trata de una red intersectorial diseñada para proporcionar apoyo integral y equitativo a las personas que requieren cuidados, como Niños, Niñas y Adolescentes NNA, personas con dependencia, personas con discapacidad o personas mayores, y a quienes se los brindan. Busca garantizar el derecho al cuidado en sus tres dimensiones – a cuidar, ser cuidado y al autocuidado–, su reconocimiento como trabajo –sea o no remunerado– y su redistribución social y de género. Incluye el fortalecimiento del marco legal e institucional.

2. Child and family support/benefits: implementar el **Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes** (Ley 21.430), incluyendo la operación de las Oficinas Locales de la Niñez en todas las municipalidades.

3. Integrated programmes for climate and shock resilience, including programmes related to anticipatory, adaptive and shock-responsive social protection: fortalecer el enfoque de protección social adaptativa para mejorar la respuesta frente a shocks o emergencias, incluye la integración de datos sociales con datos provenientes de los sistemas de gestión de riesgos de desastres. El enfoque está en proporcionar apoyo para la distribución de beneficios sociales durante emergencias climáticas y naturales, y mejorar las herramientas y plataformas de información con un enfoque centrado en los ciudadanos.

4. Cash transfer: como parte de la estrategia de fortalecimiento de los beneficios monetarios hacia un piso de protección social garantizado, el MDSF se compromete a implementar el pago automático del Subsidio Único Familiar (SUF) (Ley 21.550), para los niños y niñas en hogares dentro del 40% con mayor vulnerabilidad socioeconómica, reduciendo las barreras de acceso y creando un piso de seguridad económica para las familias de estos niños y niñas.

5. Interoperability of social information systems: implementar el ecosistema digital de datos sociales y la plataforma (Ventanilla Única) para contar con sistemas y procesos de información mejor organizados y accesibles. Incluye reducir la carga procedimental para los usuarios, facilitar la evaluación de los requisitos de elegibilidad para los beneficios sociales y minimizar la necesidad de solicitar información a los usuarios cuando esta se puede obtener de otras agencias públicas.

El **Sistema Elige Vivir Sano del Ministerio de Desarrollo Social**, reconoce su papel en la implementación a nivel nacional de políticas y programas contra el hambre y la pobreza, así como en la prestación de orientación y apoyo a las políticas y programas a nivel subnacional. Se compromete en:

1. Fortalecer el **programa de Microbancos de Alimentos** en las 16 regiones del país, iniciativa que recupera frutas y verduras de ferias libres y las distribuye en organizaciones sociales como juntas de vecinos, ollas comunes, comedores populares, entre otras, además de tener un componente educativo donde se incorporan los mensajes de las **Guías Alimentarias Basadas en Alimentos** de MINSAL
2. Perfeccionar el **Fondo Concursable para la Promoción de Entornos Saludables**, que financia proyectos de organizaciones privadas sin fines de lucro en las líneas de alimentación saludable y actividad física para asegurar la habilitación de entornos saludables y la educación en promoción de hábitos y estilos de vida saludables
3. Contribuir en la coordinación, implementación y seguimiento de los instrumentos estratégicos relacionados al **Sistema Elige Vivir Sano** (Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, Estrategia Nacional para detener la aceleración del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia 2023 - 2030, el Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Salud, Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024 - 2032 , Implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos.
4. Generación de Campañas comunicacionales intersectoriales que tengan un enfoque en Seguridad alimentaria y transformación de sistemas alimentarios, a través de la Coordinación de Medios de la secretaría Ejecutiva Elige Vivir Sano.

El **Ministerio de Salud (MINSAL)**, se compromete con la promoción y desarrollo de políticas que permitan el acceso a dietas saludables:

La Estrategia para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia 2023-2030 busca implementar medidas efectivas que contribuyan a reducir la malnutrición infantil y promover hábitos alimentarios saludables en la población. Entre las 29 líneas de acción de la Estrategia 2023-2030, se destacan diversas intervenciones, entre las que se incluyen:

1. Fortalecer y ampliar el etiquetado de alimentos, en línea con la Ley de Alimentos, incorporando otros productos alimentarios.
2. Fortalecer y ampliar las restricciones a la publicidad de Alimentos “ALTO EN”, con el objetivo de desincentivar el consumo de ultraprocesados.
3. Agregar regulación que permita implementar una declaración destacada en la rotulación de productos que contengan edulcorantes.
4. Apoyar y fomentar la Lactancia Materna, promoviendo factores protectores en etapas tempranas del desarrollo infantil y salud de la mujer. Se considera la adopción del Código

Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna, ampliación de la cobertura de Consultas de Lactancia Materna en Atención Primaria de Salud y desarrollo de nuevas estrategias para el seguimiento nutricional de las mujeres gestantes.

5. Promover la educación a la población sobre las orientaciones alimentarias saludables, de acuerdo con las Guías Alimentarias para Chile vigentes (actualizadas en 2022) y favorecer el acceso a consumo agua potable en los clientes de restaurantes.

6. Promover el acceso a alimentos frescos y naturales en las comunidades, fomentando las ferias libres, mercados locales, mercados campesinos y caletas.

La **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)**, se compromete a mejorar y ampliar las siguientes iniciativas:

1. Promover la ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición. La pesca y la acuicultura tienen un papel esencial para lograr la seguridad alimentaria y una buena nutrición de millones de personas. La producción de productos de origen animal acuático alcanzó un récord mundial de 185 millones de toneladas en 2022. Sin embargo, la pesca aún tiene un gran desafío, la necesidad de reducir el porcentaje de poblaciones de peces explotadas más allá de la sostenibilidad biológica, que actualmente es el 33.1%, lo cual además se vincula a apuntar al logro del ODS 14: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

2. Trabajar en pro de un ordenamiento pesquero eficaz con normas que contemplen el enfoque ecosistémico, con una gobernanza participativa y considerando la información científica disponible.

3. Incorporar e integrar la adaptación al cambio climático en las políticas sobre pesca y acuicultura

4. Reconocer la contribución específica de la pesca artesanal a la seguridad alimentaria y la nutrición

La **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**, tiene a cargo la implementación en Chile del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** la cual entrega durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación (SLE) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa; aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

Proveer de alimentación a los niños, niñas y adolescentes del país es clave en la lógica de generar las mejores condiciones de aprendizaje para los escolares, junto a lo anterior,

este programa trabaja de manera intersectorial (Salud, Desarrollo Social) a modo de generar culturas alimenticias, prácticas y modos de vida saludable.

Para ampliar y mejorar la calidad de la política de alimentación y los procesos educativos para esta población, esta labor se complementa con la construcción de una política país de alimentación escolar normadas en una nueva ley de alimentación escolar, con lo cual se involucre a todos los sectores y actores ligados en esta materia en el país.

Se compromete:

1. Fortalecer la inclusión social, ya que mediante el PAE promueve la inclusión social al brindar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica.
2. Apoyar a la agricultura y la pesca local, mediante la incorporación de alimentos frescos y de temporada a productores locales, lo que beneficia a la economía local.
3. Trabajar en mecanismos de adaptación y respuesta a emergencias: el PAE ha demostrado ser una herramienta eficaz para responder a situaciones de emergencia, como el COVID-19, garantizando la alimentación de los estudiantes durante las crisis.

El **Ministerio de Agricultura (MINAGRI)** tiene a su cargo la implementación de la **Estrategia Nacional de Soberanía Alimentaria para la Seguridad Alimentaria (ENSSA)**, la cual fue lanzada en 2023, con el objetivo orientar la gestión y las acciones del gobierno hacia el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través del fortalecimiento de la soberanía. La ENSSA se construyó mediante un proceso participativo en el que participaron más de 330 actores públicos, privados y de la sociedad civil. Ocho ministerios y 55 instituciones públicas (incluidos gobiernos regionales y municipales)

El Plan de Implementación de la ENSSA se creó mediante un enfoque intersectorial y agrupa acciones concretas en torno a cuatro pilares estratégicos destinados a mejorar la producción, comercialización, innovación y consumo de alimentos. Cada una de estas acciones se centra en garantizar que los alimentos sean suficientes, seguros y nutritivos, y que estén disponibles para todos.

Se compromete a:

1. Fortalecer la producción agrícola sostenible mediante la promoción de prácticas sostenibles entre los pequeños agricultores y el sector de la agricultura familiar.
2. Diversificar los canales de comercialización de productos agrícolas, facilitar el acceso a alimentos saludables a la población y mejorar los ingresos de los agricultores.
3. Fomentar la innovación, la transformación y la adaptación promoviendo la adopción de tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles para enfrentar los desafíos del cambio climático.
4. Aumentar el consumo de alimentos saludables e inocuos mediante la promoción de dietas equilibradas y facilitando el acceso a alimentos frescos y nutritivos.

Cooperación en políticas públicas y compromisos de apoyo Se compromete a, dentro de sus capacidades, compartir sus aprendizajes y, de otras formas, proporcionar la ayuda y el apoyo adecuados, dentro de sus medios, a otros países miembros de la Alianza Global para implementar, mejorar o ampliar la implementación de las políticas y programas referenciados en el bloque de políticas de la Alianza.

Específicamente, informa y se compromete a implementar las siguientes acciones, programas y otras actividades relacionadas con las lecciones aprendidas y la cooperación internacional en apoyo a los objetivos de la Alianza Global:

En particular La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, tiene la capacidad de aportar con su experiencia y buenas prácticas en relación a la implementación de **Programas de Alimentación Escolar**, que en Chile se desarrollan desde los años 60.

Constituye una política pública esencial para garantizar el derecho a la alimentación adecuada, en tanto contribuye al acceso a una alimentación nutritiva para los niños, niñas y jóvenes, con énfasis en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El Ministerio de Salud, se compromete a compartir los conocimientos y experiencias acumulados durante la implementación de políticas públicas (ley de alimentos, impuestos correctivos, subsidios, entre otros) y estrategias intersectoriales que hayan demostrado ser efectivas en las **políticas contra la malnutrición**.

En el marco de la canasta de políticas, se espera contribuir activamente en el ítem “**Nutrición**”, especialmente en la línea de “**Promoción y acceso a dietas saludables**”. Esta línea prioriza la educación nutricional y el acceso a alimentos saludables, lo que está íntimamente ligado a las acciones de la estrategia para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia.

Al mismo tiempo el Ministerio de Agricultura se compromete a compartir su experiencia y prácticas en relación a su experiencia en las siguientes áreas: Transición hacia una Agricultura Sostenible; mecanismos para la protección de las semillas tradicionales y el patrimonio genético; Planes de adaptación y mitigación del cambio climático; desarrollo de Mercados Campesinos y Programa de Microbancos de Alimentos.

Reconocimientos Generales

Reconoce la posibilidad de, incluso a través de los mecanismos disponibles para los miembros de la Alianza Global, coordinar, hacer asociaciones y/o buscar apoyo de otros miembros de la Alianza Global, dentro de sus respectivas capacidades, disponibilidad y áreas de actuación, para implementar los compromisos presentes con mayor efectividad.

Aunque reconoce que los compromisos anteriores son voluntarios y no vinculantes jurídicamente, y se someten y se realizan de acuerdo con sus propias capacidades, regulaciones, prioridades y modalidades, además de la disposición de recursos apropiados, se compromete a considerar seriamente, según corresponda y de acuerdo con sus propios marcos legales y procesos de gobernanza, a revisar sus procedimientos y

prioridades, si fuera necesario, para cumplir mejor con los compromisos presentes, mejorar las sinergias y esfuerzos conjuntos con otras entidades e iniciativas, y mejorar los resultados en la lucha colectiva contra el hambre y la pobreza.